Sr. José Arturo Fernández Carmen
Urb. Monteverde II Etapa 12 Mz. R Lote 22
Castilla - Piura
Presente-.

Asunto: Respuesta a reclamo por obstrucción de puerta

De nuestra consideración:

Sirva la presente para saludarlo cordialmente de parte de Constructora Galilea S.A.C. (en adelante “Galilea”) y al mismo tiempo atender el reclamo realizado por usted el 31 de marzo del 2023, mediante la cual reporta la obstrucción de la puerta principal de la vivienda, en los siguientes términos:

Debemos comenzar señalando que el 4 de abril del presente año, trabajadores de Galilea se acercaron a su vivienda a realizar la visita programa, la cual tenía como finalidad constatar y de ser posible, dar pronta solución a los problemas reportado y que se presentan en su vivienda, una vez concluido la visita técnica, luego de la cual se elaboró el Informe Técnico que adjuntamos a la presente.

En dicha visita se pudo verificar que la obstrucción de la puerta se debió a que la puerta se “hincho” debido al contacto con el agua de la lluvia, que ha venido afectando Piura en las últimas semanas.

Cabe señalar que, la garantía por acabados es de seis (6) meses, como se aprecia en la página 4 y 5 del Manual de Uso y mantenimiento. Habiendo transcurrido más de un (1) años y nueve (9) meses se encuentra vencido el plazo de la garantía y no procede la ejecución de trabajos por parte de Galilea en aplicación de la Garantía:

- Acabados: 6meses
- Fisuras: 1 año
- Instalaciones sanitarias y eléctricas empotradas: 2 años
- Accesorios eléctricos, griferías, aparatos sanitarios, calentador: Según proveedor
- Impermeabilización de techos: 1 año
- Estructurales: 10 años

Por medio de la presente queda constancia que Constructora Galilea ha atenido su comunicación de forma satisfactoria.

ANEXO: Copia del Informe Técnico.

Piura, 17 de abril del 2023

Atentamente,